



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 3901/19

ACTA N° 228, de fecha 27 de diciembre de 2019.

VISTO: La situación generada en el acto de elección - designación de horas el 23/12/19, en el área 185 - Derecho para el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, la Jefa del Departamento de Gestión de Horas informa que comenzada la designación del área mencionada, al llegar al N° 15 del Escalafón de efectivos correspondiente a la Prof. Olga PÉREZ, se suscita un error al ella presentar la Resolución de reserva de cargo de adscripción, dado que la mesa de designaciones lo consideró como horas docentes exoneradas y las horas elegidas se volcaron como suplencia;

II) que se terminó de designar dicha área, asignándose el total de las horas;

III) que se comenzó con la siguiente área de Derecho N° 176 y al llegar al N° 16 del registro de efectivos, correspondiente a la docente mencionada, la mesa se da cuenta del error producido e inmediatamente suspende la designación momentáneamente;

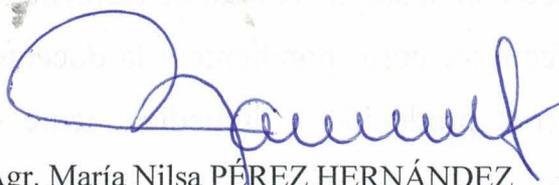
IV) que a fs. 2 la Dirección del Programa de Gestión Educativa toma conocimiento de lo acontecido y sugiere la anulación de las áreas 185 y 176 a efectos de no profundizar el error y además solicita autorización para una nueva convocatoria de las áreas de la orientación Derecho: 185, 176, 178, 454, 189, 917, 6041, 415, 064, 678, 5275 y 5271;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados este Consejo estima pertinente anular el acto de elección – designación de horas mencionado para no afectar a los docentes involucrados en el acto y hacer una nueva convocatoria en las áreas de la orientación Derecho;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Anular el acto de elección – designación de horas de las áreas 185 y 176 - Derecho, del departamento de Montevideo, llevado a cabo el día 23/12/19.
- 2) Encomendar al Programa de Gestión Educativa, convocar con carácter urgente, a un nuevo acto de elección – designación de horas de las áreas de Derecho: 185, 176, 178, 454, 189, 917, 6041, 415, 064, 678, 5275 y 5271 en el departamento de Montevideo.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) y de Gestión Educativa. Hecho, archívese.



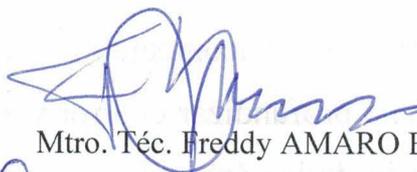
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General